



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 61 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, académicos y salud física.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de enero del 2025 Acta de sesión 03/2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

## Facultad de Química Farmacéutica Biológica

### Dirección



NÚM. 194/2024

#### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

—En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las DIECISEIS HORAS del día VEINTIOCHO del mes de OCTUBRE del DOS MIL VEINTICUATRO, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C. -----

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ. - Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA. - Consejero Maestro de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) MC. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ. - Maestra Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 5) DR. ALAN COUTTOLENC AGUIRRE. - Maestro Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 6) C. OSWALDO GONZÁLEZ DE LOS SANTOS. - Consejero Alumno Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) Atender el oficio recibido el 24 de octubre de 2024 de la C. N1-ELIMINADO 1 con Matrícula N3-ELIMINADO 2001 que solicita la BAJA EXTEMPORÁNEA POR PERÍODO AGOSTO 2024-ENERO 2025 del PROGRAMA EDUCATIVO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO PLAN 2020, debido a N4-ELIMINADO 101
- Este Honorable Consejo Técnico después de analizar la solicitud presentada por la C. N2-ELIMINADO 1 dictamina que procede su solicitud, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de Alumnos vigente, por lo cual AVALA la BAJA EXTEMPORÁNEA PARA EL PERÍODO AGOSTO 2024-ENERO 2025 del PROGRAMA EDUCATIVO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO PLAN 2020, se le informa a la estudiante que deberá entregar esta Acta en la ventanilla de atención para finalizar su trámite.

—No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervieron. -----

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

MC. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ.

DR. ALAN COUTTOLENC AGUIRRE.

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA.

C. OSWALDO GONZÁLEZ DE LOS SANTOS.

Recibí original  
07/11/2024

N5-ELIMINADO 6

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán Exq. Calle de la Pergola  
Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, México  
C.P. 91000

Tel. (228) 8421759  
Commutador: (228) 842-17-00  
Ext. 11749 y 11645

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."